

- 1 -

Acta de la Sesión Ordinaria n.º08-2020, celebrada por la Junta Directiva de Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A., en la ciudad de San José, el dieciséis de julio del dos mil veinte, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos, con el siguiente **CUÓRUM:**

*MBA Douglas Soto Leitón, Presidente

*Lic. Álvaro Camacho de la O, Tesorero

*Lic. Sergio Sevilla Güendel, Secretario

*Lic. Jorge Bonilla Benavides, asiste en su condición de Fiscal

Además asisten:

Por el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

*Lic. Fabio Montero Montero, Gerente a.i.

Por Banco de Costa Rica

*Lic. Rafael Mendoza Marchena, Subauditor General

*Sra. Maureen Ballesteros Umaña, Asistente Secretaría Junta Directiva

*Licda. Martha Castillo Vega, Transcritora de Actas

*Participa de la sesión mediante el método de tele presencia, de conformidad con el criterio GCJ-MSM-071-2020, de fecha 17 de marzo del 2020, de la Gerencia Corporativa Jurídica, conocido por la Junta Directiva General, en la sesión n.º11-2020, artículo III, del 17 de marzo del 2020.

ARTÍCULO I

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación de Orden del Día*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a consideración del Directorio el orden del día propuesto para la sesión n.º08-2020, que se transcribe a continuación:

A. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

B. APROBACIÓN DE ACTAS

B.1 *Acta de la sesión ordinaria n.º07-2020, celebrada el 18 junio del 2020.*

C. ASUNTOS CONOCIDOS POR EL COMITÉ CORPORATIVO DE AUDITORÍA.

D. ASUNTOS PARA APROBACION

D.1 *Información y Gestión Financiera BCR Logística, junio 2020 (CONFIDENCIAL)
(SIG-11)*

D.2 Informe de avance con corte a junio 2020 y solicitud de modificación al cronograma del Sistema de Información Gerencial (PÚBLICO).

D.3 Plan de atención evaluación de riesgos de TI de BCR Logística (CONFIDENCIAL). Atiende acuerdo sesión n.º07-2020, art. VIII.

D.4 Informe de ejecución y evaluación presupuestaria. (PÚBLICO) (SIG-14, 17 y 20).

E. CORRESPONDENCIA

F. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

F.1 Seguimiento trimestral al plan de atención NPS 2019. (CONFIDENCIAL) Atiende acuerdo sesión n.º03-2020, art. VI.

F.2 Seguimiento de compromisos pendientes de la Administración con la Junta Directiva. (CONFIDENCIAL) (SIG-02).

F.3 Plan para la implementación del mapeo de procesos administrativos de BCR Logística. (CONFIDENCIAL). Atiende acuerdo sesión n.º04-2020 art. VIII)

F.4 Seguimiento trimestral plan de atención de normativa para BCR Logística. (Atiende acuerdo de sesión n.º04-2020, artículo IV, punto 2)

F.5 Informe del Proyecto de Ley 21.412 Fortalecimiento de controles aduaneros. Atiende acuerdo sesión n.º09-19, artículo VII.

G. ASUNTOS VARIOS

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el orden del día de la sesión n.º08-2020, conforme se consigna en la parte expositiva de este acuerdo.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO II

En el capítulo de agenda denominado *Aprobación del Acta*, el señor **Douglas Soto Leitón** somete a la aprobación de la Junta Directiva el acta de la sesión ordinaria n.º07-2020, celebrada el dieciocho de junio del dos mil veinte.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Aprobar el acta de la sesión ordinaria n.º07-2020, celebrada el dieciocho de junio del dos mil veinte.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO III

Se presenta para conocimiento de la Junta Directiva, informe de asuntos conocidos por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º09-2020CCA, celebrada el 29 de mayo de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la

sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

Copia de dicha información se remitió, oportunamente, a los miembros del Directorio y una copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe de los asuntos tratados por el Comité Corporativo de Auditoría, en la reunión n.º09-2020CCA, celebrada el 29 de mayo de 2020, de temas relacionados con la Administración y la Auditoría Interna de la sociedad; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del *Reglamento General de los Comités de Apoyo a la Junta Directiva General y Administración*.

ARTÍCULO IV

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la información de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO V

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta informe fechado 14 de julio del 2020, referente al avance del cronograma del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte a junio de 2020, y mediante el cual solicita realizar una modificación a dicho cronograma.

Copia de la información se suministró, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Al respecto, don **Fabio** realiza una amplia presentación del asunto, para lo cual se apoya en la siguiente información:

Cumplimiento y Porcentaje de efectividad

Total informes	35	100%
Cumplidos	17	49%
Pendientes	18	51%

Porcentaje de efectividad a Junio 2020 89%



Entregables de enero a junio 2020

No.	Detalle	Fecha	Sesión
SIG-01	Sistema de Información Gerencial (SIG) aprobación calendario anual	Enero	10-19 del 19 de setiembre 2019
SIG-03	Revisión de compromisos pendientes de Junta Directiva	Febrero	03-20 del 20 de febrero 2020
SIG-05	Informe de seguimiento al CMI	Mayo	Se presentará cuando el Banco ratifique el avance
SIG-08	Informe de seguimiento al CMI	Enero	03-20 del 20 de febrero 2020
SIG-09	Ajuste salarial por costo de vida	Enero	En sesión 12-2020 del 24 de marzo de 2020, la JDG acordó Suspender, de manera temporal, el ajuste salarial por costo de vida, lo anterior, en acatamiento de la solicitud presidencial, sobre disponer de la mayor cantidad de recursos para la atención de la emergencia por la pandemia por Covid-19.
SIG-11	Situación Financiera	Enero a Diciembre	01-2020 del 23 de enero, 05-2020 del 23 de abril, 06-2020 del 21 de mayo y 07-20 del 18 de junio
SIG-12	Informe de modificaciones presupuestarias	Abril	05-2020 de 23 de abril 2020
SIG-13	Informes trimestrales de ejecución Presupuestaria	Abril	05-2020 de 23 de abril 2020
SIG-16	Informes trimestrales de ejecución Presupuestaria. Liquidación Presupuestaria Anual	Enero	01-20 del 23 de enero 2020
SIG-18	Informe de evaluación Presupuestaria	Enero	01-20 del 23 de enero 2020
SIG-19	Estados financieros individuales auditados, Carta de Gerencia, Opinión	Febrero	02-20 del 18 de febrero 2020
SIG-24	Informe sobre los procesos de contratación administrativa	Febrero	03-20 del 20 de febrero 2020
SIG-28	Seguimiento del Plan Estratégico	Enero	03-20 del 20 de febrero 2020
SIG-29	Seguimiento del Plan Estratégico	Abril	Se presentará cuando el Banco ratifique los avances
SIG-35	Informe Anual de Gestión del Riesgo	Marzo	03-20 del 20 de febrero 2020

De seguido, don **Fabio Montero Montero** procede a referirse detalladamente, a la propuesta de ajustes al cronograma del Sistema de Información Gerencial de BCR Logística, conforme se indica:

Ajustes AL SIG

En sesiones 04-20 del 19 de marzo 2020 de BCR Logística se presentó el plan de atención de la normativa y se acordó:

Instruir a la Gerencia de la sociedad para que informe a este Directorio los avances trimestrales que presente el plan de atención de la Normativa de BCR Logística, a desarrollarse en el 2020.

Para cumplir con el acuerdo de Junta se solicita incluir el SIG-21:

No.	Detalle	Frecuencia
SIG-21	Avance Plan de atención de la normativa de BCR Logística	Trimestral

Excluir del SIG 2020 los siguientes ya que no aplican a la Subsidiaria:

No.	Detalle	Motivo
SIG-21	Informe de auditoría externa referente a la liquidación anual del Presupuesto	Este informe lo emite la auditoría solo para el Banco, las Subsidiarias presentan el Informe de Liquidación Presupuestaria Anual SIG-16.
SIG-32	Actualización del Manual de cumplimiento del Conglomerado BCR	La actualización del manual de cumplimiento es conglomerado y se realiza por parte del Banco.
SIG-33	Actualización de la Metodología para la clasificación de riesgo y/o Manual de riesgo del Conglomerado Financiero BCR.	La actualización del manual de riesgo es conglomerado y se realiza por parte del Banco.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el informe de avance del Sistema de Información Gerencial (SIG) 2020 de BCR Logística (Depósito Agrícola de Cartago S.A. y su subsidiaria Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.), con corte a junio de 2020.
- 2.- Autorizar la exclusión de los siguientes puntos del cronograma del Sistema de Información Gerencial (SIG) de BCR Logística, por corresponder a gestiones que realiza el Banco de Costa Rica para el Conglomerado Financiero BCR:
 - SIG-21 Informe de auditoría externa referente a la liquidación anual del Presupuesto
 - SIG-32 Actualización del Manual de Cumplimiento del Conglomerado BCR.
 - SIG-33 Actualización de la Metodología para la clasificación de riesgo y/o Manual de riesgo del Conglomerado Financiero BCR.
- 3.- Autorizar la inclusión en el cronograma del Sistema de Información Gerencial 2020 de BCR Logística, del siguiente tema: “Seguimiento al plan de normativa”, con avances trimestrales en enero, abril, julio y octubre.

ARTÍCULO VI

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la información de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO VII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Aprobación*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta informe fechado 17 de julio del 2020, por medio del cual somete a la aprobación de la Junta Directiva, el documento que contiene el Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo trimestre del 2020, así como el Informe de Evaluación Presupuestaria, correspondiente al primer semestre del año 2020, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.; lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público.

Para introducir el tema, el señor **Montero Montero** destaca que durante el primer semestre 2020, se ejecutó un 24.74% de los ingresos; además, los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron en un 26.27%, siendo que este ingreso se vio afectado por la reducción en la importación de vehículos usados y la baja rotación del inventario en bodega. Se

da una baja ejecución del 9.81% en los ingresos de la propiedad, principalmente por una disminución en los intereses debido al traslado de inversiones de certificados de depósito a plazo a fondos de inversión.

Por otra parte, señala que los egresos presupuestados se ejecutaron en un 23.22%, a causa de una contención que se ha dado en el gasto y una baja ejecución en las partidas de bienes duraderos y transferencias corrientes.

Además, indica que durante el primer semestre se realizó una modificación presupuestaria, aprobada por la Gerencia de la Sociedad y enviada a la Contraloría General de la República, la cual fue con el fin de solventar los gastos, según los cambios originados en la operativa durante el periodo y se utilizó para atender el aumento en gastos operativos.

Seguidamente, se transcribe, de forma literal, el informe de la ejecución presupuestaria correspondiente al segundo trimestre del 2020:

Informe de Ejecución Presupuestaria
II trimestre 2020

Reseña

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.

El Almacén Fiscal Agrícola de Cartago S.A. (ALFIASA) es una sociedad anónima propiedad total del Depósito Agrícola de Cartago, S.A., constituida en diciembre de 1991 bajo las leyes de la República de Costa Rica e inició operaciones en 1993.

Su principal actividad es la custodia y bodegaje de mercancías sobre las que no se han pagado impuestos de importación, regulada por la Ley General de Aduanas y fiscalizada por la Dirección General de Aduanas del Ministerio de Hacienda.

El Depósito Agrícola de Cartago, S.A. (DACSA) es una institución autónoma de derecho privado propiedad total del Banco de Costa Rica constituida en octubre de 1934, bajo las leyes de la República de Costa Rica, como un almacén general de depósito y que inició operaciones en 1936.

Comentarios generales

Al segundo trimestre del 2020, se cuenta con una ejecución del 24.74% de los ingresos, según lo presupuestado para el año en ejecución.

Los ingresos por venta de bienes y servicios se ejecutaron un 26.27% al 30 de junio del 2020. Este ingreso se vio afectado por la disminución en la importación de vehículos usados y la baja rotación del inventario en bodega.

Por otra parte, se da una baja ejecución en los ingresos de la propiedad la cual representa un 9.81% de lo presupuestado, principalmente por una disminución en los intereses debido al traslado de las inversiones de certificados de depósito a plazo a fondos de inversión.

Los egresos se ejecutaron en un 23.22%, con una baja ejecución en las partidas de bienes duraderos y transferencias corrientes. Además, se ha dado una contención en el gasto, producto de la baja en el ingreso durante el primer semestre.

Durante el segundo trimestre se realizó una modificación aprobada por la Gerencia para solventar los gastos, según los cambios originados en la operativa durante este tiempo, la misma fue de conocimiento de la Contraloría General de la República.

Dicha modificación se realiza para:

1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos operativos, a saber:

- a) Recargar la partida de servicios en ciencias económicas por ajuste en el pago de auditoría externa.
- b) Recargar la partida de otros servicios de gestión y apoyo para el pago de servicios administrativos con el Banco que han venido en aumento.

Las partidas a las cuales se les dan contenido presupuestario son:

- ✓ 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales, por un monto de ₡2, 000,000.
- ✓ 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ₡6, 000,000.

En contrapartida estos recursos se toman de la sub-partida:

1.04.06 Servicios generales, por un monto de ₡8, 000,000.

Ejecución presupuestaria II Trimestre 2020

Reporte de Presupuesto- Egresos
 Por el período del 01 de abril al 30 de junio del 2020
 En colones exactos

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	II TRIMESTRE
0	REMUNERACIONES	15.271.090,26
0.0 1	REMUNERACIONES BÁSICAS	10.447.361,83
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	10.447.361,83
0.02	REMUNERACIONES EVENTUALES	627.720,00
0.02.05	Dietas	627.720,00
0.03	INCENTIVOS SALARIALES	870.613,17
0.03.03	Decimotercer mes	870.613,17
0.04	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	1.749.933,11
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense de Seguro Social	966.380,97
0.04.02	Contribución Patronal al Instituto Mxto de Ayuda Social	52.236,81
0.04.03	Contribución Patronal al Instituto Nacional de Aprendizaje	156.710,43
0.04.04	Contribución Patronal al Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares	522.368,09
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	52.236,81
0.05	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZ.	1.575.462,15
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	548.486,49
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	156.710,43
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	313.420,86
0.05.05	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes privados	556.844,37
1	SERVICIOS	37.922.858,99
1.01	ALQUILERES	24.339.196,21
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	22.187.066,01
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	2.152.130,20
1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	753.327,01
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	1.154,97
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	13.880,00
1.03.07	Servicios de transferencia electrónica de información	738.292,04
1.04	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	9.361.614,95
1.04.02	Servicios jurídicos	92.089,32
1.04.04	Servicios en ciencias económicas y sociales	743.236,66
1.04.06	Servicios generales	6.449.809,31
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	2.076.479,66
1.05	GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE	7.125,01
1.05.01	Transporte dentro del país	7.125,01
1.06	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	1.953.174,92
1.06.01	Seguros	1.953.174,92
1.08	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	330.852,68
1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	98.952,68
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	105.999,99
1.08.07	Mantenimiento y reparación de equipo y mobiliario de oficina	92.000,01
1.08.08	Mantenimiento y reparación de equipo de cómputo y sistemas de información	33.900,00
1.09	IMPUESTOS	61.384,25
1.09.99	Otros impuestos	61.384,25
1.99	SERVICIOS DIVERSOS	1.116.183,96
1.99.02	Intereses moratorios y multas	271.540,00
1.99.99	Otros servicios no especificados	844.643,96

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	II TRIMESTRE
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,932,900.86
2.01	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	1,010,007.60
2.01.01	Combustibles y lubricantes	887,250.00
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	122,757.60
2.02	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	141,425.02
2.02.03	Alimentos y bebidas	90,590.00
2.02.04	Alimentos para animales	50,835.01
2.03	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	420,995.76
2.03.01	Materiales y productos metálicos	7,164.88
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	274,227.99
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción	139,602.88
2.04	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	6,220.39
2.04.01	Herramientas e instrumentos	6,220.39
2.99	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	354,252.10
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	7,072.24
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	520.40
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	130,398.01
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	216,261.45
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	10,595.02
6.03	PRESTACIONES	10,595.02
6.03.99	Otras prestaciones a terceras personas	10,595.02
TOTAL GASTOS		€ 55,137,445.13

Reporte de Presupuesto- Ingresos
Por el período del 01 de abril al 30 de junio del 2020
En colones exactos

CODIGO										CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	II TRIMESTRE
C	SC	G	SG	P	SP	R	SR	FF			
1	0	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS CORRIENTES	54,490,093.55	
1	3	0	0	00	00	0	0	000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	54,490,093.55	
1	3	1	0	00	00	0	0	000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	52,647,610.58	
1	3	1	2	00	00	0	0	000	VENTA DE SERVICIOS	52,647,610.58	
1	3	1	2	09	00	0	0	000	OTROS SERVICIOS	52,647,610.58	
1	3	1	2	09	09	0	0	000	Venta de otros servicios	52,647,610.58	
1	3	1	2	09	09	1	0	000	Servicios de Almacén Fiscal	52,647,610.58	
1	3	1	2	09	09	1	1	000	Almacenajes	35,390,586.17	
1	3	1	2	09	09	1	2	000	Seguros	7,477,624.00	
1	3	1	2	09	09	1	3	000	Maniobras	6,060,907.24	
1	3	1	2	09	09	1	4	000	Comisiones varias	3,668,493.17	
1	3	1	2	09	09	1	5	000	Descarga de contenedores	50,000.00	
1	3	2	0	00	00	0	0	000	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	1,842,482.97	
1	3	2	3	00	00	0	0	000	RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	1,842,482.97	
1	3	2	3	01	00	0	0	000	INTERESES SOBRE TITULOS VALORES	1,842,480.42	
1	3	2	3	01	06	0	0	000	Intereses sobre títulos valores de Empresas Públicas Financieras	1,842,480.42	
1	3	2	3	03	00	0	0	000	OTRA RENTA DE ACTIVOS FINANCIEROS	2.55	
1	3	2	3	03	01	0	0	000	Intereses s/ cuentas corrientes y otros depósitos en Bancos Estatales	2.55	
TOTAL INGRESOS CORRIENTES										€ 54,490,093.55	

Resumen ejecución presupuestaria II trimestre 2020

Ejecución de egresos
Por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2020
En colones exactos

Código por OBG	CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO DEL SECTOR PÚBLICO	PRESUPUESTO Y MODIFICACIONES			EJECUCIÓN			RESUMEN	
		PRESUPUESTO ORIGINAL	I MODIFICACIÓN	PRESUPUESTO TOTAL	I TRIMESTRE	II TRIMESTRE	GASTOS REALES	DISPONIBLE	% EJECUCIÓN I SEMESTRE
0	REMUNERACIONES	140,334,041	0	140,334,041	16,982,004	15,271,090	32,253,094	108,080,947	22.98%
1	SERVICIOS*	247,200,000	0	247,200,000	48,795,693	37,922,859	86,718,552	160,481,448	35.08%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	19,450,000	0	19,450,000	2,668,073	1,932,901	4,600,974	14,849,026	23.66%
5	BIENES DURADEROS	100,000,000	0	100,000,000	0	0	0	100,000,000	0.00%
6	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11,000,000	0	11,000,000	55,046	10,595	65,641	10,934,359	0.60%
9	CUENTAS ESPECIALES	14,415,959	0	14,415,959	0	0	0	14,415,959	0.00%
TOTAL GASTOS		€ 532,400,000	€ -	€ 532,400,000	€ 68,500,816	€ 55,137,445	€ 123,638,261	€ 408,761,739	23.22%

*Durante el segundo trimestre se realizó una modificación presupuestaria por €8 millones en la partida de servicios (origen y aplicación).

Ejecución de ingresos
Por el período del 01 de enero al 30 de junio del 2020
En colones exactos

CODIGO C SC G	CLASIFICADOR DE INGRESOS EL SECTOR PUBLICO	PRESUPUESTO TOTAL	EJECUCIÓN		INGRESOS REALES	RESUMEN	
			I TRIMESTRE	II TRIMESTRE		DISPONIBLE	% EJECUCIÓN I SEMESTRE
1 0 0	INGRESOS CORRIENTES	432,400,000	52,499,510	54,490,094	106,989,603	325,410,397	24.74%
1 3 1	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	392,300,000	50,409,998	52,647,611	103,057,608	289,242,392	26.27%
1 3 2	INGRESOS DE LA PROPIEDAD	40,100,000	2,089,512	1,842,483	3,931,995	36,168,005	9.81%
3 0 0	FINANCIAMIENTO	100,000,000	494,424,651	0	494,424,651		
3 3 0	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	100,000,000	494,424,651	0	494,424,651		
3 3 1	SUPERAVIT LIBRE*	100,000,000	494,424,651	0	494,424,651		
TOTAL INGRESOS		€ 532,400,000	€ 546,924,160	€ 54,490,094	€ 601,414,254		

*Corresponde al Superávit libre acumulado al 30 de diciembre del 2019 reportado a la CGR en la ejecución presupuestaria del primer trimestre.

A continuación se transcribe el informe de la evaluación presupuestaria correspondiente al I semestre de 2020:

Informe de Evaluación Presupuestaria

I semestre 2020

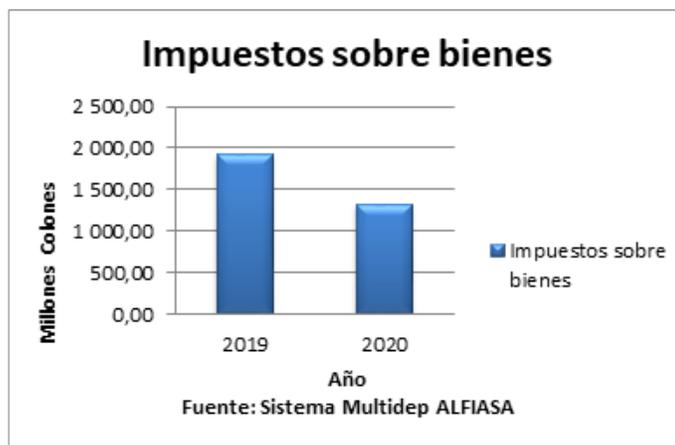
A. Comportamiento de la ejecución de ingresos y gastos

1. Ingresos:

1.1. Justificación sobre la percepción de los ingresos:

Para el análisis de los ingresos percibidos al 30 de junio del 2020, se consideran dos variables para el cálculo del almacenaje de mercancía y el seguro sobre mercancías y vehículos, los cuales son el valor CIF en dólares (Cost Insurance and Freight) y los impuestos pagados en colones sobre esos bienes.

A continuación, se presenta el comportamiento de las variables para los periodos 2019 y 2020.



El comportamiento del valor CIF para el periodo 2020 disminuyó con respecto al 2019, al igual que los impuestos sobre bienes, principalmente porque el valor CIF se determina con el costo de importación y el de los impuestos se establece según la partida arancelaria, lo cual puede variar según el valor que le dé el Ministerio de Hacienda, quien es el encargado de establecer el valor del bien para el cálculo de los impuestos, además para este primer semestre ha disminuido la importación de vehículos usados, lo cual ha afectado los ingresos.

La base aritmética para el cálculo de los servicios de almacén y seguro es la siguiente:

Almacenaje Seguro	Tarifa x (cada mil de valor CIF ₡+ impuestos ₡)
------------------------------	--

El tipo de cambio es otra variable importante que ha contribuido con la obtención de los ingresos, ya que este es utilizado para convertir el valor CIF en dólares a colones. El tipo de cambio utilizado para la conversión es el de venta establecido por el Banco Central de Costa Rica.

1.1.1. Almacenaje:

Al 30 de junio del 2020 la obtención de ingresos por almacenaje alcanzó el 28% del monto presupuestado.



El ingreso por almacenaje de vehículos para el primer semestre del 2020 fue menor en comparación al mismo periodo en el 2019, y esto principalmente se debe a una disminución en la importación de vehículos usados al país.

Por otra parte, el ingreso por almacenaje de mercancías aumentó en comparación al primer semestre del año anterior, esto gracias a los esfuerzos comerciales con empresas importadores de materias primas.

1.1.2. Seguros:

Al cierre del primer semestre del periodo se logró un 26% del monto presupuestado.

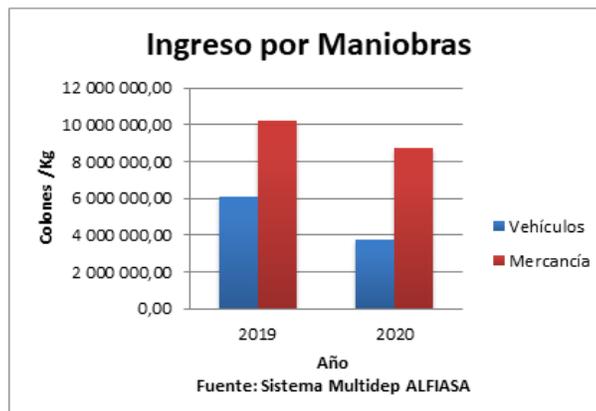
A continuación, se detalla el comportamiento del ingreso por seguros para el primer semestre de los años 2020 y 2019:



Para el primer semestre del 2020, el ingreso por seguro disminuye tanto en el ingreso de vehículos como de custodia de mercancías, principalmente por la caída en las importaciones y la baja rotación que están teniendo las mercancías, como un efecto de la contracción del sector productivo.

1.1.3. Maniobras:

Al 30 de junio del 2020 la obtención de ingresos por maniobras alcanzó un 25% del monto presupuestado, este ingreso corresponde a la tarifa cobrada por la movilización de mercancía y vehículos. Este servicio se cobra en función del peso en Kg en el caso de la mercancía que es almacenada en la bodega; y para el caso de los vehículos se tiene un monto fijo por vehículo.

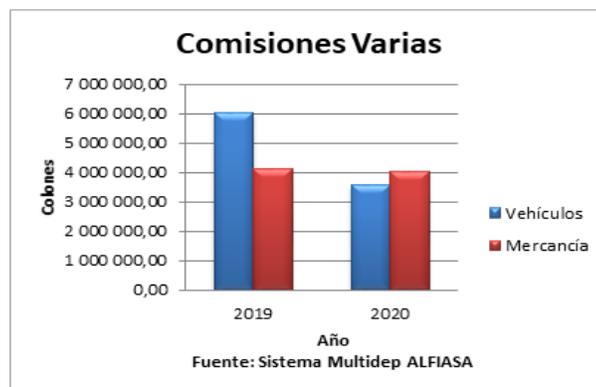


El ingreso por maniobras al 30 de junio del 2020 fue menor en comparación al mismo periodo del año anterior, principalmente por la baja en la rotación del inventario y en la importación de mercancías.

1.1.4. Comisiones varias:

Corresponde al costo por trámites administrativos que se cobra por cada desalmacenaje de mercancía o vehículos. Al finalizar el primer semestre del 2020 se alcanzó el 24% de los ingresos presupuestados.

Este ingreso depende directamente de la salida de mercancías y/o vehículos, por lo tanto, entre mayor sea la rotación de los bienes la cuota aumentará.



En el caso de este se da una disminución en el ingreso por comisiones por el desalmacenaje de vehículos, ya que para el primer semestre del 2020 se refleja la afectación que se ha dado por la baja en la importación de vehículos usados, mientras que se da un pequeño aumento en el ingreso generado por la salida de mercancías.

1.1.5. Intereses sobre títulos valores:

Se logró un 10% de los ingresos por intereses sobre títulos valores del monto presupuestado para el primer semestre del 2020. La baja ejecución es producto del traslado de las inversiones de certificados de depósito a plazo a fondos de inversión, los cuales generan un menor rendimiento, esto como respuesta de la administración ante cambios en la legislación y la situación que actualmente enfrenta el país.

1.2. Compendio sobre los ingresos

La obtención de los ingresos corrientes alcanzó un 25% del total presupuestado al cierre del primer semestre del 2020. El porcentaje ejecutado por partida se detalla a continuación:

Clasificador de ingreso	Porcentaje de captación según lo presupuestado
1.3.1.2. Venta de servicios	26,27%
1.3.2.3. Renta de activos financieros	9,81%

Entre las principales causas de la ejecución mostrada están:

- a. *La disminución de las mercancías que ingresaron al almacén, tiene un efecto que repercute directamente en los ingresos de almacenaje, seguro, manejo y comisiones varias, así como un volumen de vehículos menor con respecto al periodo anterior. Esto se asocia a la situación actual del país, en donde se han visto afectadas las importaciones, principalmente de vehículos usados, lo cual representaba una importante fuente de ingresos para el negocio.*
- b. *El cambio en los instrumentos de inversión generó una disminución en el ingreso, lo cual afecta la ejecución según lo esperado.*

2. Egresos:

2.1. Justificación general de los egresos:

La ejecución general del gasto al 30 de junio del 2020 alcanza un 23.22% del monto total presupuestado. El porcentaje de ejecución por partida se detalla a continuación:

Clasificador por objeto del Gasto	Porcentaje de Ejecución
0 Remuneraciones	22.98%
1 Servicios	35.08%
2 Materiales y suministros	23.66%
5 Bienes Duraderos	0%
6 Transferencias Corrientes	0.60%

Durante el primer semestre se ha dado una contención en el gasto, con el fin de que contrarrestar la afectación que se ha generado en los ingresos, principalmente en el caso de los bienes duraderos, partida que no ha tenido una ejecución.

2.2. Justificación específica de los egresos:

2.2.1. Remuneraciones

La ejecución presupuestaria alcanzó el 22.98% del total presupuestado, la cual es menor de lo esperado a la fecha en vista de que no se ha realizado la contratación del personal previsto, como consecuencia de la disminución en los ingresos percibidos y la situación que actualmente atraviesa el país, que en cierta parte afecta la operativa de la sociedad.

2.2.1.1. Sueldos para cargos fijos y tiempo extraordinario:

A continuación, se resume la relación general de puestos para los cargos fijos con corte al primer semestre del 2020.

ALMACÉN FISCAL AGRICOLA DE CARTAGO S.A.
Resumen general de la relación de puestos
I Semestre

CLASE	JORNADA	NÚMERO DE PLAZAS	SALARIO UNICO ACTUAL SEMANAL	NÚMERO DE SEMANAS PAGADAS	SALARIO DEVENGADO(*) AL 31 DICIEMBRE	Situación actual de la plaza
Encargado Operaciones Aduaneras	42.5	1	146,106.15	26	3,798,759.90	Ocupada
Auxiliar contable	42.5	1	99,030.27	0	-	Vacante
Coordinador normativo y control interno	42.5	1	188,452.66	0	-	Vacante
Encargado de Bodega	42.5	1	146,106.15	26	3,510,200.24	Ocupada
Tecnico Administrativo	42.5	2	112,171.69	26	5,945,099.57	Ocupada
Auxiliar operaciones Aduaneras	42.5	1	99,030.27	26	2,397,770.39	Ocupada
Bodeguero II	42.5	6	88,291.87	26	6,463,550.81	3 Ocupada / 3 vacante
TOTAL		13			22,115,380.91	

Para el 30 de junio 020 se encuentran 13 plazas autorizadas por la Junta Directiva, las cuales fueron comunicadas a la Contraloría General de la República en su momento.

(*) Incluye sueldos para cargos fijos, recargo de funciones y tiempo extraordinario.

Concepto	Sueldos Fijos	Servicios Especiales
Número de plazas ocupadas	08	0
Número de plazas vacantes	05	0

A partir del 8 mayo del presente año, se dio una reducción de la jornada en un 75% para el personal de bodega y el auxiliar de operaciones aduaneras, producto de la situación afrontada por el Covid-19, lo cual generó una menor ejecución de lo esperado correspondiente a esos salarios.

Los gastos por aguinaldo, contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y otros, que son conexos a los salarios fijos y tiempo extraordinario, se incrementan de acuerdo con el aumento en el costo de los salarios.

Servicios especiales

Durante el primer semestre del 2020 el Almacén Fiscal no celebró ningún contrato por servicios especiales que deba informar a la Contraloría General de la República de acuerdo con la norma 4.3.15 punto c).

2.2.1.2. Dietas:

Con el objeto de remunerar las sesiones de los directores, se presupuestó el monto de ¢11,738,440.00 a razón de una sesión estimada por mes y dos extraordinarias al año para los miembros a saber:

Director	Puesto
Douglas Soto Leitón	Presidente
Alvaro Camacho De la O	Tesorero
Sergio Sevilla Guendel	Secretario
Jorge Bonilla Benavides	Fiscal

A continuación, se detalla las dietas canceladas a los miembros de Junta Directiva al cierre del primer semestre del 2020:

DETALLE DE DIETAS CANCELADAS				
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE JUNIO 2020				
Director	Puesto	Dieta actual	Nº sesiones	Total Pagado
Jorge Bonilla Benavides	Fiscal	¢209,240.00	6	¢ 1,255,440.00

Los demás miembros de la junta directiva no reciben dieta.

2.2.1.3. Décimo tercer mes:

Se incluye el monto correspondiente al pago de este beneficio salarial obligatorio estipulado por Ley, al 30 de junio se ha ejecutado el 24.08%.

2.2.1.4. Contribución patronal a otros fondos administrados por entes privados:

Al primer semestre del 2020 se ejecutó ₡1,178,749.78 del aporte que realiza el Almacén Fiscal a la Asociación Solidarista del Banco de Costa Rica y afines. Este monto corresponde al 5.33% del total del salario de cada uno de los funcionarios de la empresa que se encuentran asociados.

2.2.2. Servicios

2.2.2.1. Alquileres:

Actualmente se mantiene un arrendamiento financiero por el alquiler de una bodega que se encuentra adjunta a las instalaciones principales, además del pago proporcional por el espacio utilizado de las instalaciones que alquila al Banco de Costa Rica en conjunto con el Depósito Agrícola. Para el primer semestre se ejecutó un 57.17% de lo presupuestado.

2.2.2.2. Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario:

Del monto presupuestado para el periodo 2020 se ejecutó el 29.49% durante el primer semestre, dicho gasto corresponde al pago de los servicios de arrendamiento operativo de un apilador especial para la bodega, mismo que debe atenderse de acuerdo con el contrato celebrado entre el Almacén Fiscal y la empresa adjudicada.

2.2.2.3. Servicios comerciales y financieros:

Al 30 de junio del 2020, se ejecutó un 15.23% principalmente por gastos de pago de comisiones y pago por servicios electrónicos que corresponde al servicio de facturación electrónica y el uso de la plataforma SICOP.

2.2.2.4. Servicios de gestión y apoyo:

Al 30 de junio se ejecutó del presupuesto un 29.81% por este concepto, correspondiente al pago de servicios administrativos, de gestión y apoyo y auditoría.

2.2.2.5. Gastos de viaje y transporte:

Al 30 de junio esta partida se ha ejecutado un 1.74%. Su baja ejecución responde la situación actual que atraviesa el país, la cual ha limitado el traslado y las giras realizadas producto de la operación.

2.2.2.6. Seguros:

Se ha ejecutado un 32.81% para atender el pago de la póliza de seguros con el fin de asegurar la mercancía que está bajo custodia del Almacén Fiscal. Este seguro es contra desastre natural o caso fortuitos que puedan suceder en la bodega de Cartago. Además, se cuenta con una póliza de responsabilidad civil para cubrir a las personas ajenas a la institución que ingresan tanto a la bodega como a patios en caso de un accidente.

2.2.2.7. Capacitación y protocolo:

Al 30 de junio del 2020 no se ha ejecutado la partida por concepto de actividades de capacitación y pago de gastos de representación, esto principalmente a que durante el primer semestre las capacitaciones recibidas por los colaboradores fueron sin costo.

2.2.2.8. Mantenimiento y reparación:

A nivel general se ejecutó un 6.99% por este concepto para el primer semestre del 2020, gasto enfocado en la realización de reparaciones y mejoras a las instalaciones, a las cuales ya requerían de trabajos de mantenimiento.

2.2.2.9. Impuestos:

Al primer semestre del periodo se ejecutó el 8.77% de forma general del monto destinado al pago de los impuestos. Contempla el impuesto de renta por pagar durante los primeros seis meses del 2020, el pago de patentes y el pago de otros impuestos generados en la operación.

2.2.2.10. Servicios diversos:

Se ejecutó el 35.96% al 30 de junio del 2020 por concepto de servicios diversos, correspondientes principalmente al pago de mensualidad en la Cámara de Almacenes Fiscales.

2.2.3. Materiales y suministros.

Para la partida de materiales y suministros se ejecutó el 23.66%, mismo que es resultado de la optimización de los recursos, en especial en las instalaciones de Cartago que permitió consumir menos recursos de los presupuestados al inicio del periodo.

2.2.4. Bienes duraderos

Durante el primer semestre del 2020 no se dio una ejecución del monto presupuestado por concepto de bienes diversos, ya que, ante la situación presentada a finales del primer trimestre, se contuvo la inversión en activos fijos.

2.2.5. Transferencias corrientes.

2.2.5.1. Transferencias correspondientes al Sector Público

Al primer semestre se registra la Transferencia Corriente a la Comisión Nacional de Emergencias de conformidad con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 8422 Ley Nacional de Emergencias y Prevención de Riesgos. Es así que se destinó el 3% de las ganancias de la sociedad del periodo 2019 al Fondo Nacional de Emergencias el cual ascendió a ¢2,538,539.70.

2.2.5.2. Transferencias corrientes a personas

Para el primer semestre no se realizaron transferencias corrientes a personas.

2.2.5.3. Prestaciones

Para el primer semestre del 2020 se da una ejecución en prestaciones legales por ¢10,595.02 correspondiente al pago de subsidios.

Comentarios generales

Primera Modificación:

Durante el primer semestre se realizó una modificación aprobada por la Gerencia para solventar los gastos, según los cambios originados en la operativa durante este tiempo, la misma fue de conocimiento de la Contraloría General de la República.

Dicha modificación se realiza para:

1. Dar soporte presupuestario para atender el aumento en la cuenta de gastos operativos, a saber:
 - a) Recargar la partida de servicios en ciencias económicas por ajuste en el pago de auditoría externa.
 - b) Recargar la partida de otros servicios de gestión y apoyo para el pago de servicios administrativos con el Banco que han venido en aumento.

Las partidas a las cuales se les da contenido presupuestario son:

- ✓ 1.04.04 Servicios en ciencias económicas y sociales, por un monto de ¢2,000,000.
- ✓ 1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo por un monto de ¢6,000,000.

En contrapartida estos recursos se toman de la sub-partida:

✓ 1.04.06 Servicios generales, por un monto de ₡8,000,000

B. Resultado de la ejecución final

El resultado de la ejecución presupuestaria final—superávit o déficit— se muestra a continuación:

INGRESOS			
Presupuesto Final	Real	Superávit	Déficit
₡532,400,000.00	₡601,414,253.98	₡69,014,253.98	₡0

GASTOS			
Presupuesto Final	Real	Superávit	Déficit
₡532,400,000.00	₡123,583,215.29	₡408,816,784.71	₡0

ACUMULADO	
Superávit	Déficit
₡477,831,038.69	₡0

C. Avance en el cumplimiento de las metas

Metas propuestas

1. Crecer en un 20% los ingresos por comisiones.

Al 30 de junio, el monto de los ingresos por comisiones es de ₡103.05 millones de colones, de los ₡278.36 millones propuestos para el 2020, lo que representa un 37% de la meta propuesta.

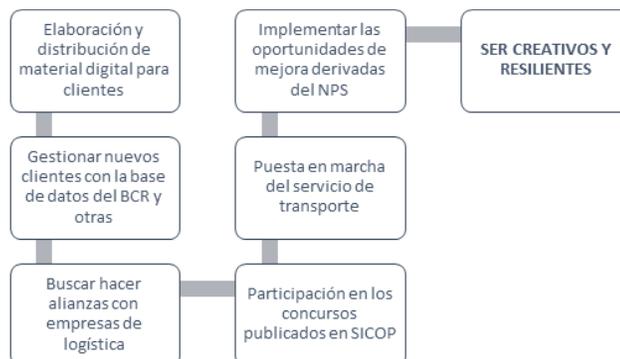
Esta disminución, se genera a partir de la publicación del Decreto Ejecutivo No. 41837-H-MOPT “Reglamento para la aplicación de artículo No. 5 de la Ley de tránsito por las vías públicas y seguridad vial”, que norma la prohibición para la inscripción de vehículos dados en pérdida total y otros supuestos, además de la revisión técnica vehicular en el patio, según el último procedimiento dictado por la Dirección General de Aduanas.

Además, de los impactos a partir de la declaratoria de emergencia, donde se ha visto una disminución de las importaciones, por la incertidumbre que ha generado por la situación financiera general que enfrenta el país.

Como parte de las acciones ejecutadas por la Administración se espera mitigar los impactos financieros, por la baja en los ingresos, por esta razón se ha destinado un grupo de 4 personas con recargo de funciones, para que agilicen las acciones del Plan Comercial 2020, con el propósito de generar resultados en el corto plazo y con los siguientes objetivos:

a. Retener a los clientes actuales.

b. Atraer nuevos clientes.



2. Aumentar la capacidad instalada de la bodega para que responda a las necesidades del negocio.

Al 30 de junio del 2020, el nivel de ejecución para el aumento de la capacidad instalada de la bodega para que responda a las necesidades del negocio no ha presentado avance, dado que la ejecución está programada para ejecutarse en el segundo semestre del 2020.

3. Crecer en nuevos servicios de logística para diversificar la oferta.

El plan para crecer en nuevos servicios de logística para diversificar la oferta, era la creación de la creación del servicio de agencia aduanal, sin embargo, no se va a ejecutar durante este año, considerando que a partir de la declaratoria de emergencia se ha generado cierta incertidumbre en el importador de mercancías por la situación que enfrenta el país, por lo que para el año 2020, se estima contar con los diferentes estudios para valorar la creación del nuevo servicio considerando la situación país.

4. Cumplir en un 100% las recomendaciones de Auditoría Interna, Externa, Cumplimiento y Riesgo.

Al 30 de junio del 2020, se obtuvo una nota de 100% Auditoría Interna y Riesgo. Con respecto a la nota de Cumplimiento no se cuenta con informes en los primeros seis meses del año.

Referente a la Auditoría Externa el nivel de cumplimiento se realiza al final del año, una vez que los Auditores validen las evidencias y el seguimiento a cada una de las recomendaciones emitidas en las Cartas de Gerencia.

5. Superar la nota de la Evaluación de Cultura aplicada en el año 2019 con una nota de 85.

La Evaluación de Cultura está programada para ejecutarse en el segundo semestre del 2020.

D. Desempeño Institucional

a) Situación económica

A partir de las variables, tasa de interés, tipo de cambio e inflación medida por IPC se resume el comportamiento de la economía costarricense durante el primer semestre del 2020.

a. Tasas de interés: La TBP es el costo promedio de las captaciones que realizan las entidades financieras en un plazo de entre 150 y 210 días. Se trata de promedio ponderado de las tasas de interés de captación brutas en colones, negociadas por intermediarios financieros en el país. Al finalizar primer semestre del 2020 la TBP (Tasa Básica Pasiva) ha bajado 78 p.b.

b. Tipo de cambio: Bajo el régimen de flotación administrada, el BCCR permite que el tipo de cambio sea determinado libremente, pero se reserva la posibilidad de participar en el mercado cambiario con el fin de evitar fluctuaciones violentas en el tipo de cambio.

Al igual que en el sistema de bandas cambiarias, la flotación administrada mantiene la facultad de participar en Monex, con los siguientes fines:

-Controlar la volatilidad en el tipo de cambio por medio de operaciones de estabilización mediante las reglas de intervención intradía y entre días. Tal que cuando se presenten fluctuaciones violentas al alza, el BCCR venderá dólares de sus reservas internacionales para contenerlos y, por el contrario, presiones excesivas a la apreciación serán contenidas mediante compras de divisas en el mercado cambiario.

Inflación medida por el IPC.

La inflación mide las variaciones del nivel general de precios en una economía; es un fenómeno estrictamente monetario. Para poder tener una medida aproximada de la inflación se utiliza el Índice de Precios al Consumidor (IPC), con este se lleva el pulso de los precios de una canasta de bienes y servicios representativa. La nueva canasta está conformada por 189 productos y excluye 29 de la lista actual. También incorpora 14 nuevos bienes. El reglamento de la nueva canasta se fijó en el artículo 11 de la Ley 9635 (plan fiscal).

El efecto inflacionario

- Si la oferta monetaria crece más rápido que la producción, va a presionar el nivel de precios. Con respecto a los mismos, el BCCR manifiesta que ha mantenido un control monetario adecuado de acuerdo con el comportamiento de los agregados monetarios y crediticios de la economía.

- Expectativas inflacionarias de la población: La forma en que el BCCR le lleva un pulso de manera aproximada a esta variable es a través de una encuesta que realiza mensualmente.

El BCCR no sólo toma en cuenta los resultados de las variaciones en el IPC, sino que considera otras medidas de variación de precios, como es el Índice Subyacente de Inflación (ISI). Esta medida se diferencia de la primera al intentar disminuir presiones transitorias en los precios; intentando medir la tendencia de los precios en el mediano plazo.

Se presenta un efecto directo de los resultados inflacionarios en tasas de interés y en salarios.

Existe una correlación positiva entre las tasas de interés e inflación que tiene un efecto sobre salarios ya que con base en la inflación es que se hacen los ajustes salariales, pues para poder mantener el poder adquisitivo, si mi consumo es representado en la canasta del Índice de Precios al Consumidor (IPC), mis ingresos deberían aumentar al igual que la variación en los precios de este índice.

-En teoría una baja en la inflación, incrementa la capacidad de consumo por lo tanto disminuye la necesidad de financiamiento afectando directamente la actividad bancaria. (Disminuyendo la actividad crediticia).

En todo caso, el Banco Central se mantendrá vigilante de la evolución de todas las variables que determinan la inflación, con el propósito de ajustar, de ser necesario, su política monetaria de forma coherente con la consecución de su meta de inflación en el mediano plazo.

c. Otros factores: *En el sector real no se está generando suficiente empleo y más allá de los éxitos en materia de inserción internacional, no se ha conseguido resolver los problemas estructurales que impiden forjar encadenamientos (problema propio del modelo de promoción de exportaciones en el rubro de servicios), aumentar la productividad y generar oportunidades para grupos de menor calificación laboral. Esto limita el ingreso de más clientes a la actividad bancaria y conlleva al detrimento de los ya insertos. (Crecimiento de la morosidad).*

En el sector monetario. La coexistencia de dos monedas pone a prueba el buen funcionamiento del régimen cambiario.

En lo fiscal. El déficit fiscal es el principal problema de la economía de Costa Rica y de no atenderse con urgencia puede convertirse en una bomba que estallará provocando un incremento de la deuda en los próximos años.

Para el 2020 una aplicación rígida de la regla fiscal generará la oportunidad de reducir el déficit primario. Ya que una caída del déficit primario se tiene estimado sea a 1,3% del PIB e incluso de 0,8% para el 2021.

Situación de mercado

En la actualidad existen alternativas de almacén fiscales y entes logísticos que proporcionan mayor cantidad de servicios y, por ende, presencia significativa en el mercado.

El Almacén Fiscal compite directamente con los almacenes fiscales de la jurisdicción Central de la Dirección General de Aduanas e indirectamente con los almacenes fiscales de la jurisdicción Santamaría.

El Almacén Fiscal junto con el Almacén General brindan los servicios de almacenaje y administración de inventarios para mercancías en proceso de nacionalización o bien, nacionalizada. La infraestructura del Almacén Fiscal en bodega es de 3000 m², por otra parte, en

el mercado se encuentran almacenes fiscales con construcciones más amplias, así como con servicios más diversificados como lo son:

- Transporte de carga del almacén fiscal hasta la bodega del cliente.
- Agencia Aduanal.
- Refrigerado, mercancía peligrosa y courier.
- Administración de inventarios en el régimen de reempaque y distribución.
- Agencia Bancarias.
- Consolidación de carga.
- Crédito para el pago de impuestos mediante vales de prenda.
- Productos de comercio exterior.
- Financiamiento de importaciones.
- Terminal de exportación.

Asimismo, otra amenaza que percibe el Almacén Fiscal es la gran disminución en la importación de vehículos usados que representa una importante porción de los ingresos de la empresa. Aunado a lo mencionado anteriormente se encuentra otro factor que afecta directamente a los importadores de vehículos usados, que es la facilidad de acceso al crédito para adquirir vehículos nuevos, en especial en los últimos años por las bajas tasas de interés y distintas facilidades que ofrecen las entidades bancarias y financieras.

E. Situación Financiera

Análisis Balance General

Composición de los activos

Al 30 de junio del 2020, los activos de la Empresa son de $\$693,638,791$ y presentan un aumento del 7% respecto al cierre del período 2019. El siguiente gráfico detalla la composición de los activos de la Empresa:



Fuente: Elaboración propia

El componente de mayor peso dentro de los activos de ALFIASA, son las inversiones en valores y depósitos; las cuales constituyen el 69% de los activos. Dichas inversiones suman $\$473,941,958$ al cierre del primer semestre del 2020

Composición de los pasivos

Los pasivos de la Empresa están constituidos por el impuesto de renta diferido, otras cuentas por pagar y provisiones, y al 30 de junio del 2020 suman $\$130,181,175$. Dichos pasivos presentan un aumento del 199% respecto al cierre del primer semestre del período anterior, producto del registro de los arrendamientos operativos como arrendamiento financiero, generando un pasivo financiero.

Pasivos de ALFIASA al 30 de junio 2020-2019
(En colones)

Pasivos	2020	2019
Obligaciones con entidades	103,082,601	0
Impuesto sobre renta diferido	0	407,655
Provisiones	0	9,895,638
Otras cuentas por pagar y provisiones	27,098,574	33,177,122
Total	130,181,175	43,480,415

Fuente: Elaboración propia

Composición del patrimonio

El patrimonio de ALFIASA, al 30 de junio del 2020 es de ₡563,457,616 y muestra una disminución del 7% respecto al cierre del mismo período del 2019. Dicha baja se da principalmente por la pérdida acumulada que se mantiene al cierre del primer trimestre.

Patrimonio de ALFIASA al 30 de junio 2020-2019
(En colones)

Patrimonio	2020	2019
Resultados de ejercicios anteriores	480,950,606	439,168,213
Capital Social	120,701,513	120,701,513
Resultado del Periodo	(59,003,863)	26,939,389
Reservas patrimoniales	20,809,361	18,610,287
Ajustes al patrimonio	0	951,195
Total	563,457,616	606,370,597

Fuente: Elaboración propia

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de Situación Financiera
30 de junio de 2020

	2020	2019	Variación	
			Absoluta	Relativa
ACTIVOS				
Disponibilidades	14.258.487	6.458.511	7.799.976	121%
Efectivo	73.372	550.000	(476.628)	-87%
Depositado en entidades financieras del país	14.185.115	5.908.511	8.276.604	140%
Inversiones en valores y depósitos	473.941.958	472.874.709	1.067.248	0%
Al valor razonable con cambios en resultados	472.771.558	-	472.771.558	100%
Al valor razonable con cambios en otro resultado integral	-	409.476.535	(409.476.535)	-100%
Al costo amortizado	-	60.000.000	(60.000.000)	-100%
Productos por cobrar	1.170.400	3.398.174	(2.227.775)	-66%
Cuentas y productos por cobrar	22.534.841	18.458.907	4.075.934	22%
Impuesto sobre la renta diferido e impuesto sobre la renta por cobrar	3.901.965	3.880.120	21.845	1%
Otras cuentas por cobrar	18.632.876	14.578.787	4.054.089	28%
Bienes realizables	1.859	229.382	(227.522)	-99%
Inmueble mob. y equipo fuera uso	3.139.255	3.139.255	-	0%
Estimación por deterioro y por dispos. Legal de bienes realizables	(3.137.396)	(2.909.874)	(227.522)	8%
Propiedad, mobiliario y equipo en uso, neto	132.846.468	48.076.156	84.770.312	176%
Otros activos	50.055.178	103.753.347	(53.698.169)	-52%
Gastos pagados por adelantado	6.096.491	12.743.048	(6.646.557)	-52%
Cargos diferidos	40.711.465	87.238.854	(46.527.389)	-53%
Bienes diversos	1.853.117	1.529.317	323.801	21%
Activos intangibles	1.394.105	2.242.129	(848.024)	-38%
TOTAL DE ACTIVO	693.638.791	649.851.012	43.787.779	7%
PASIVOS				
Otras cuentas por pagar y provisiones	130.181.175	43.480.415	86.700.760	199%
Obligaciones con entidades	103.082.601	-	103.082.601	100%
Impuesto sobre la renta diferido	-	407.655	(407.655)	-100%
Provisiones	-	9.895.638	(9.895.638)	-100%
Cuentas y comisiones por pagar diversas	27.098.574	33.177.122	(6.078.547)	-18%
TOTAL PASIVOS	130.181.175	43.480.415	86.700.760	199%
PATRIMONIO				
Capital social	120.701.513	120.701.513	-	0%
Capital pagado	120.701.513	120.701.513	-	0%
Ajustes al patrimonio	-	951.195	(951.195)	-100%
Ganancia o pérdida no realizada	-	1.358.850	(1.358.850)	-100%
Ajustes por impuesto diferido	-	(407.655)	407.655	-100%
Reservas patrimoniales	20.809.361	18.610.288	2.199.073	12%
Resultados acumulados	480.950.606	439.168.213	41.782.393	10%
Resultado del periodo	(59.003.863)	26.939.389	(85.943.252)	-319%
TOTAL PATRIMONIO	563.457.616	606.370.597	(42.912.981)	-7%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	693.638.791	649.851.012	43.787.779	7%

Análisis del Estado de Resultados

Al 30 de junio del 2020 se mantiene una pérdida operativa de €65,493,750 representando una disminución de 319% respecto al mismo período del 2019. Dicha disminución se debe a la baja en los ingresos de Almacén Fiscal por la caída en las importaciones de vehículos usados y el registro de la amortización a una mejora a la propiedad aplicada en el segundo trimestre. El detalle de la rentabilidad operativa de la Empresa es el siguiente:

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.
Rentabilidad operativa al 30 de junio 2020 y 2019
(En colones)

Detalle	2020	2019
Ingresos operativos	118,758,684	138,182,436
Gastos operativos	184,252,433	114,450,033
Utilidad operativa	(65,493,750)	23,732,403
% utilidad /pérdida operativa sobre ingresos operativos	-55.12%	18%

Fuente: Elaboración propia

Al 30 de junio del 2020, los ingresos totales tuvieron una variación de -16% respecto al mismo periodo del año anterior, esto se ve reflejado principalmente en ingresos por comisiones que variación un -13% respecto a junio 2019 producto de la disminución en la importación de vehículos usados y la baja rotación de las mercancías en la bodega. Por otra parte, los ingresos financieros disminuyeron un 74% respecto al primer semestre del 2019, producto de la baja en los rendimientos obtenidos por las inversiones ante el traslado de CDP's a Fondos de Inversión.

En cuanto a los gastos, aumentaron un 45% respecto al 30 de junio del 2019 principalmente por un registro de amortización correspondiente a una mejora a la propiedad y por el aumento de los gastos administrativos.

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de Resultados
30 de junio de 2020

	2020	2019	Variación	
			Absoluta	Relativa
Ingresos Financieros	3.931.995	15.124.453	(11.192.458)	-74%
Ing. Financieros. Disponibilidades	5	4	1	14%
Ing. Financieros. Inv. Instru. Financieros	3.931.990	15.124.449	(11.192.459)	-74%
Gastos Financieros	3.184.972	217.275	2.967.697	1366%
Gasto por obligaciones financieras	3.184.972	-	3.184.972	100%
Otros Gastos Financieros	-	217.275	(217.275)	-100%
Gan. o Pér. por Diferencial Cambiario	(34.091)	(328.608)	294.517	-90%
Ganancia por Diferencial Cambiario	22.117	76.109	(53.992)	-71%
Gastos Financiero Dif. Cambiario	56.208	404.717	(348.509)	-86%
RESULTADO FINANCIERO NETO	712.932	14.578.570	(13.865.638)	-95%
Ingresos de operación	115.732.306	126.161.215	(10.428.909)	-8%
Ingresos por Servicios	103.057.608	118.081.044	(15.023.436)	-13%
Otros Ingresos Operativos	3.866.983	5.750.701	(1.883.718)	-33%
Disminución de provisiones	8.807.715	2.329.470	6.478.245	278%
Gastos de operación	3.835.186	5.420.391	(1.585.205)	-29%
Comisiones por Servicios	168.845	45.975	122.871	267%
GastoporBienesRealizables	227.522	-	227.522	100%
Otros Gastos Operativos	3.438.818	3.089.471	349.348	11%
Gasto por Provisiones	-	2.284.946	(2.284.946)	-100%
Ingresos con partes relacionadas	11.834.092	14.350.690	(2.516.598)	-18%
Ingresos con partes relacionadas	11.834.092	14.350.690	(2.516.598)	-18%
Gastos con partes relacionadas	65.352.273	36.781.991	28.570.282	78%
Gastos con partes relacionadas	65.352.273	36.781.991	28.570.282	78%
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO	58.378.940	98.309.524	(39.930.584)	-41%
Gastos administrativos	115.461.342	72.293.625	43.167.717	60%
Gastos de Personal	33.261.276	35.104.325	(1.843.050)	-5%
Gastos de Personal	33.261.276	35.104.325	(1.843.050)	-5%
Otros gastos de administración	82.200.066	37.189.300	45.010.767	121%
Gastos por Servicios Externos	1.746.448	7.726.719	(5.980.271)	-77%
Gastos de Movilidad y Comunicación	7.926.525	9.810.688	(1.884.164)	-19%
Gastos de Infraestructura	66.403.827	9.908.022	56.495.805	570%
Otros Gastos Generales	6.123.267	9.743.870	(3.620.604)	-37%
RESULTADO OPERACIONAL NETO	(57.082.402)	26.015.899	(83.098.301)	-319%
Resultado antes de imp. y participación	(56.369.470)	40.594.468	(96.963.939)	-239%
Imp. y participaciones sobre la utilidad	2.634.393	13.655.080	(11.020.687)	-81%
Impuesto sobre la Renta	2.634.393	11.902.483	(9.268.090)	-78%
Participaciones Legales Sobre la Utilidad	-	1.752.597	(1.752.597)	-100%
RESULTADO DEL PERIODO	(59.003.863)	26.939.389	(85.943.252)	-319%

Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.
Estado de conciliación Presupuesto- Estado de Resultados
Primer semestre 2020

Clasificador de ingreso		
Código presupuestario		
1312 Venta de servicios		₺ 103,057,608
531 Comisiones por servicios	₺ 103,057,608	
1323 Renta de activos financieros		3,931,994.95
511 Ingresos Financieros Disponibilidades	4.78	
512 Ing.Financ.Inv.Instru.Financieros	3,931,990.17	
330 Recursos de vigencias anteriores		494,424,650.73
Ajustes contables		
518 Ganancia por Diferencial Cambiario	22,117.26	
524 Disminución de Provisiones	8,807,714.63	
538 Otros Ingresos con Partes Relacionadas	11,834,092.20	
539-99 Otros Ingresos	3,866,983.19	
Recursos de vigencias anteriores	(494,424,650.73)	(469,893,743.45)
Total ingresos		₺ 131,520,511
 Clasificador de gasto		
Código Presupuestario		
0 Remuneraciones	₺ 32,253,095	
1 Servicios	86,718,551.99	
2 Materiales y suministros	4,600,973.79	
5 Bienes duraderos		
6 Transferencias corrientes	65,640.91	₺ 123,638,261
Ajustes contables		
Provisión vacaciones	683,387.81	
Diferencial cambiario	56,208.35	
PerdEstimdetdisplegequipcomp	74,077.60	
PerdEstimdetdisplegmaqyeqbodeg	153,444.75	
DepreciacionEquipodeTranspo	4,927,126.57	
Deprec.MobiliarioyEquipoOficinaCarta	159,398.76	
Deprec.EquipodeBodegaCartago	2,802,857.07	
Deprec.EquipodeComputo	298,138.44	
Deprec.EquipodeComunicacion	48,522.68	
GastoAmort.SoftwareDeltaTX	241,647.00	
GastoAmort.SoftwareInteliagFacturaX	182,365.14	
AmortMejorasPropiedTomadasAlquilMNCar	46,527,388.55	
Gasto distribución de costos	15,023,073.65	
Ajuste arrendamiento	2,221,813.44	
Ajuste IVA	(6,458,291.35)	
Ajuste trimestre anterior	(55,045.89)	₺ 66,886,113
Total de gastos		₺ 190,524,374
Utilidad neta del periodo		₺ (59,003,863)

Indicadores

RETORNO SOBRE EL ACTIVO (ROA)

		2020		2019	
ROA	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Activo Total}}$	$\frac{-59,003,863.25}{693,638,790.56}$	-8.51%	$\frac{26,939,388.69}{649,851,011.74}$	4.15%

RETORNO SOBRE EL CAPITAL (ROE)

		2020		2019	
ROE	$\frac{\text{Utilidad Neta}}{\text{Patrimonio}}$	$\frac{-59,003,863.25}{563,457,615.77}$	-10.47%	$\frac{26,939,388.69}{606,370,596.72}$	4.44%

RELACIÓN DE ENDEUDAMIENTO Y RECURSO PROPIOS:

	AÑO COLONES		AÑO PORCENTUAL	
	2020	2019	2020	2019
Pásivo(**)	130,181,174.79	43,480,415.02	18.77%	6.69%
Patrimonio	563,457,615.77	606,370,596.72	81.23%	93.31%
Total	693,638,790.56	649,851,011.74	100.00%	100.00%

F. Medidas correctivas para mejorar la gestión institucional

Como parte de las medidas correctivas para mejorar la gestión institucional, el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A. ha implementado una serie de medidas que se detallan a continuación:

a. *Medidas correctivas implementadas a nivel de ingresos.*

Con las acciones del plan comercial 2020, se espera mitigar los impactos financieros, por la baja en los ingresos, a partir de la declaratoria de emergencia por el COVID-19

1. *Realizar un plan de visitas a los clientes actuales para ofrecer los nuevos servicios y apoyar la retención y profundidad de línea*

Dada la situación actual del COVID-19, se implementó la estrategia de envío de la información vía correo electrónico de los servicios que brinda el Almacén Fiscal.

A la fecha se han contactado 16 empresas que importan producto peligroso, 28 empresas de zona franca y adicionalmente se está complementando la oferta, con los servicios de transporte caucionado y bodega especializada a 109 empresas que utilizan el servicio del Almacén Fiscal.

2. *Realizar las propuestas de servicios respectivas según la demanda logística de las empresas.*

Se está trabajando en la elaboración de propuestas, que permitan aumentar los ingresos producto de la gestión comercial y de la identificación de diferentes clientes mencionadas en el punto anterior, a los cuales se les ofertará los servicios de almacenamiento de mercancías, bodega especializada y transporte.

3. *Ejecutar un plan para atraer nuevos clientes establecidos en las zonas geográficas de influencia identificadas de BCR Logística.*

El plan de atracción de nuevos clientes, está enfocado en los clientes de la zona que importan producto peligroso y empresas de zona franca ubicadas en nuestra zona de influencia, a las cuales se les viene contactando y se les envía la información de servicios que ofrece el Almacén Fiscal.

4. *Aumentar los canales de comercialización de los servicios logísticos por medio de alianzas con otras empresas logísticas y la presencia por medios electrónicos u otros medios de comunicación externa.*

Actualmente el Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A ha realizado acercamientos con 22 empresas logísticas, agentes y agencias aduanales y se envía información por medio del correo electrónico de la oferta de servicios.

5. *Desarrollar materiales de promoción y mercadeo que apoyen la gestión comercial de los servicios.*

El Almacén Fiscal tiene en proceso la elaboración de material publicitario, para las instalaciones que permita la atracción de nuevos clientes y una mayor presencia en la zona de influencia.

6. *Se ha destinado un grupo de 4 personas con recargo de funciones, para que agilicen las acciones del Plan Comercial 2020, con el propósito de generar resultados en el corto plazo y con los siguientes objetivos:*

- i. Elaboración y distribución de material digital para clientes.*
- ii. Gestionar nuevos clientes con la base de datos del BCR y otras.*
- iii. Buscar hacer alianzas con empresas de logística.*
- iv. Implementar las oportunidades de mejora derivadas del NPS.*
- v. Puesta en marcha del servicio de transporte.*

7. *Proceso de inclusión del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A dentro de la Ruta Fiscal controlada que fue establecida a causa del COVID-19 para tener un control de los transportistas terrestres.*

El Almacén Fiscal tramitó la autorización del Ministerio de Salud y la Dirección General de Aduanas para estar dentro de la Ruta Fiscal controlada, que fue establecida a causa del COVID-19 para tener un control de los transportistas terrestres Internacional, lo que nos permite atraer las cargas que ingresan por las fronteras terrestres del país.

b. Medidas correctivas implementadas a nivel de gastos

El Almacén Fiscal ha iniciado con la reducción del gasto para que la empresa opere con el recurso mínimo necesario y que el gasto responda consecuente a la variación que se vayan dando en las operaciones.

Gastos de Personal

La Administración del Almacén Fiscal Agrícola ejecutó las siguientes acciones para disminuir el gasto de personal, según se detalla a continuación:

- i. Reducción de jornada al 25%: 1 persona trabajadora del área administrativa.*
- ii. Reducción de jornada al 25%: 4 personas trabajadoras del área operativa.*

Disminución de otros gastos

- iii. Se disminuirá el uso de aires acondicionados para bajar el consumo eléctrico.*
- iv. Se reforzará la medida para digitalizar e imprimir estrictamente lo necesario.*
- v. Se cambiarán algunas lámparas de la bodega de Almacén Fiscal, para bajar el consumo eléctrico.*
- vi. Se restringirán las compras por el resto del año.*

Estas medidas se dan en respuesta a lo que se está identificando al día de hoy y a partir de la Declaratoria de Emergencia del COVID-19, no obstante, la Subsidiaria sigue trabajando en la línea de generar nuevos ingresos mediante las acciones del plan comercial, además de los proyectos que se vienen gestado.

Copia de la información de soporte de este asunto fue suministrada, de manera oportuna, a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Considerando:

Primero. Lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, emitidas por la Contraloría General de la República (CGR), mediante Resolución R-DC-024-2012, en el artículo 4.5.6, se requiere dar oficialidad por parte del Jerarca Institucional al Informe de Evaluación Presupuestaria y se debe enviar a la Contraloría General de la República el comprobante de que el jerarca conoció o aprobó dicho informe.

Segundo. Esta información se presenta según el cronograma Sistema de Información Gerencial 2020 de BCR Logística S.A. (SIG-13).

Se dispone:

Por unanimidad, aprobar el Informe de Ejecución Presupuestaria, correspondiente al segundo trimestre del 2020, así como el Informe de Evaluación Presupuestaria, correspondiente al primer semestre del año 2020, del Almacén Fiscal Agrícola de Cartago, S.A.; lo anterior, de conformidad con lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público. Asimismo, autorizar al Gerente de Alfiasa para que proceda con el envío de la documentación respectiva, a la Contraloría General de la República.

ACUERDO FIRME

ARTÍCULO VIII

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la información de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO IX

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la información de soporte, por cuanto el tema se relaciona con asuntos estratégicos de la Sociedad.

ARTÍCULO X

Declarar CONFIDENCIAL este acuerdo, así como la documentación de soporte, por cuanto el tema discutido se relaciona con asuntos estratégicos.

ARTÍCULO XI

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** presenta a conocimiento del Directorio, el informe trimestral de seguimiento del plan de atención de la normativa para BCR Logística. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º04-2020, artículo IV, punto 2), celebrada el 19 de marzo de 2019.

A continuación, el señor **Montero** realiza una pormenorizada presentación del asunto, para lo cual detalla los aspectos más relevantes, a saber:

Antecedentes

En sesiones de BCR Logística n.º04-2020 del 19 de marzo 2020 la Junta Directiva acordó:

Instruir a la Gerencia de la sociedad para que informe a este Directorio los avances trimestrales que presente el plan de atención de la Normativa de BCR Logística, a desarrollarse en el 2020.

I TRIMESTRE 2020

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE NORMATIVA	NORMATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN	Avance
Disposición	Nueva	Disposiciones administrativas para el manejo de caja chica DACSA - ALFIASA	31/3/2020	Terminada
Disposición	Nueva	Disposiciones administrativas para el manejo de cajas en las tiendas libres de impuestos del IMAS por BCR Logística-DACSA	31/3/2020	Terminada
Disposición	Conglomerado	Disposiciones administrativas para el proceso de normativa en el CFBCR	31/3/2020	Ratificado
Reglamento	Conglomerado	Reglamento contra el hostigamiento sexual en el CFBCR	31/3/2020	Ratificado

II TRIMESTRE 2020

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE NORMATIVA	NORMATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN	Avance
Reglamento	Nueva	Reglamento de Contratación Administrativa DACSA - ALFIASA	30/6/2020	Aprobado Sesión: 07-2020
Política	Nueva	Política para la estimación de las cuentas por cobrar DACSA - ALFIASA	30/6/2020	En revisión Normativa Adm.
Procedimiento	Nueva	Procedimiento para comunicación de normativa DACSA - ALFIASA	30/6/2020	En revisión Normativa Adm.
Disposición	Nueva	Disposiciones administrativas para la gestión del talento humano DACSA - ALFIASA	30/6/2020	Pendiente validación interna.
Disposición	Nueva	Disposiciones administrativas para el pago de viáticos DACSA - ALFIASA	30/6/2020	En revisión Normativa Adm.
Disposición	Nueva	Disposiciones administrativas para el uso y manejo de las tarjetas de compras institucionales DACSA - ALFIASA	30/6/2020	En revisión Normativa Adm.

Normativa adicional (EMERGENCIA NACIONAL)

TIPO DE DOCUMENTO	TIPO DE NORMATIVA	NORMATIVA	FECHA DE PUBLICACIÓN	Avance
LINEAMIENTO	Nueva	Lineamientos Generales de BCR logística ante la emergencia por COVID-19	30/6/2020	Terminada
PROTOCOLO	Nueva	Protocolo General de limpieza, higiene y desinfección en las instalaciones de BCR Logística	30/6/2020	Terminada
PROTOCOLO	Nueva	Protocolo de medidas para la operación en los aeropuertos (AJS-AIDOOQ) posterior a la apertura de fronteras y durante la atención de vuelos durante pandemia del covid-19.	30/6/2020	Terminada
GUÍA	Nueva	Guía práctica para atender al Transportista Internacional Terrestre bajo la categoría Migratoria de No Residentes.	30/6/2020	Terminada
Disposición	Nueva	Disposiciones Administrativas para el Manejo de los Fondos Fijos en BCR Logística (DACSA)**	30/12/2020	En revisión Normativa Adm.

El señor **Montero** le comenta al Directorio que BCR Logística participó para estar dentro del área de la ruta fiscal controlada, que se estableció para el traslado de los transportistas de frontera a frontera. Dentro de esa ruta, se determinaron destinos específicos donde los transportistas pudieran realizar sus paradas. Esos destinos eran almacenes fiscales que tenían que realizar ajustes para aplicar las medidas y protocolos establecidos por el Ministerio de Salud.

Don **Fabio** comenta que a BCR Logística se le aprobó la orden sanitaria y desde hace 15 días el Almacén Fiscal forma parte de esa ruta fiscal controlada y se están recibiendo contenedores de transportistas, a los cuales no se les ha aplicado la prueba Covid, pero resalta que el Almacén está aplicando todas las medidas. Agrega que esta gestión se realizó con el objeto de paliar la disminución de los ingresos

De seguido, el señor **Sergio Sevilla Güendel** expresa su felicitación al Gerente de la Sociedad, don Fabio Montero, por la labor realizada y el esfuerzo mostrado para alinear la normativa interna de BCR Logística con la del Conglomerado Financiero BCR, pues observa que se ha tenido un importante avance.

El señor **Montero** agradece las palabras expresadas por don Sergio Sevilla.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

Dar por conocido el informe trimestral de seguimiento del plan de atención de la normativa para BCR Logística. Lo anterior, en atención del acuerdo de la sesión n.º04-2020, artículo IV, punto 2), celebrada el 19 de marzo de 2019.

ARTÍCULO XII

En el capítulo de agenda denominado *Asuntos para Información*, el señor **Fabio Montero Montero** dice que en atención al acuerdo de la sesión n.º09-19, artículo VII, del 22 de agosto del 2019, en esta oportunidad presenta a conocimiento de la Junta Directiva, la resolución del expediente n.º21.412, "*Proyecto de Ley de Fortalecimiento de Controles Aduaneros*" que fue presentado a la corriente legislativa por el Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith y otros diputados, el cual fue publicado en el Alcance n.º156 a la Gaceta n.º 124 del 3 de julio de 2019.

Don **Fabio** menciona que el proyecto de ley buscaba reformar algunos artículos de la Ley de Aduanas, con el fin de combatir, según el proponente, el comercio ilícito en Costa Rica. Planteaba modificaciones al régimen temporal de tránsito aduanero interno e internacional,

relacionado con el ingreso y traslado de mercancías bajo control aduanero en el territorio nacional. La iniciativa igualmente pretendía una reorganización administrativa del sistema aduanero.

Al respecto, don **Fabio Montero** presenta la siguiente información:

DACTAMINACIÓN DEL EXPEDIENTE 21.412

Emitidos los diferentes criterios por las instituciones públicas consultadas y organizaciones privadas de transporte y otras, se indica en términos generales que la iniciativa no cumple con una debida técnica legislativa, es contraria a la normativa internacional CAUCA Y RECAUCA afectando el principio de jerarquía de las normas jurídicas regulado en el artículo 7 de la Constitución Política costarricense.

El proyecto en su contenido es poco claro y ambiguo en especial en la materia que busca modificar y regular, como es: traslado de mercancías, tránsito aduanero como un régimen temporal y controles aduaneros. En el mismo sentido, se plantean criterios contrarios a la regulación penal que se propone. Lo desarrollado en su exposición de motivos no coincide en muchos de sus aspectos con la normativa propuesta.

*Tomando en cuenta los diferentes razonamientos, a nivel técnico, jurídico y político-administrativo, planteados en el trámite de esta iniciativa, los señores diputados y diputadas, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración **rendimos el presente DICTAMEN NEGATIVO DE MAYORÍA** al Expediente 21.412 (...) y se acordó por mayoría de los miembros presentes en la sesión del día martes 19 de noviembre del 2019, archivar este expediente legislativo.*

Copia de la información de soporte de este asunto, se suministró oportunamente a los miembros del Directorio y copia se conserva en el expediente digital de esta sesión.

Después de considerar el asunto,

LA JUNTA ACUERDA:

- 1.- Dar por conocido el informe presentado por la Gerencia de BCR Logística, relacionado con el dictamen negativo de mayoría, dictado por la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración de la Asamblea Legislativa, al proyecto de ley bajo el expediente n.º21.412 *Ley de Fortalecimiento de controles aduaneros, reforma a los artículos 138, 139, 140, 141, 142, 211 y 228 de la Ley General de Aduanas, Ley 7557 y sus reformas, del 20 de octubre de 1995.*
- 2.- Dar por cumplido el acuerdo de la sesión n.º09-19, artículo VII, del 22 de agosto del 2019.

ARTÍCULO XIII

Se convoca a sesión ordinaria para el veinte de agosto del dos mil veinte, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos.

ARTÍCULO XIV

Termina la sesión ordinaria n.º08-2020, a las nueve horas con treinta y cinco minutos.